

CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO AUTORIZACIÓN PARA BARES MUSICALES, BARES DE COPAS Y, EN GENERAL, BARES ESPECIALES Y SIMILARES

Este contrato está integrado por las presentes Condiciones Particulares y por las Condiciones Generales a las que tiene acceso a través de: <http://www.sgae.es/es-ES/SitePages/corp-ventalicencia.aspx> o de los Representantes-Mandatarios de SGAE, o en cualquiera de las oficinas de las Sedes y/o Delegaciones SGAE.

INTERVIENEN:

Por **SGAE EGDPI**, D/Dña. _____, en su condición de _____ de SGAE, con CIF G-28029643 y domicilio social en Madrid, C/ Fernando VI, 4.

POR EMPRESA/USUARIO:

Razón Social/ Nombre _____
CIF/NIF: _____

Domicilio: _____
Localidad: _____

C.P.: _____ Provincia: _____

Teléfono: _____

E-mail: _____

A cumplimentar en el caso de ser persona jurídica:

Persona apoderada: _____

NIF*: _____

Actuando en su calidad de: _____

*o documento acreditativo. En el caso de COMUNIDADES DE BIENES, cumplimentar el anexo correspondiente.

DATOS DEL LOCAL/ESTABLECIMIENTO

Nombre Comercial/Rótulo: _____

Web: _____

E-mail del local: _____

Superficie en m²: _____ Aforo: _____

Categoría: _____

Días de apertura: _____
Hasta 3 días semanales.
Más de 3 días semanales.

Meses de actividad: _____

Domicilio: _____

Teléfono: _____ Localidad: _____

C.P.: _____ Provincia: _____

Asociación Empresarial a la que pertenece: _____

Tiene dicha Asociación Convenio Sectorial suscrito con SGAE:

SI NO

Se adhiere(*) al Convenio Sectorial suscrito con SGAE, cuyos términos declara conocer, y a las Condiciones Adicionales de contratación del mismo a las que tiene acceso en la dirección web indicada al inicio:

SI NO

(*) una vez verificada la existencia de dicho Convenio y para que la adhesión pueda producir sus efectos será necesario que cumpla con los requisitos previstos en el mismo.

OBJETO DEL CONTRATO

Comunicación pública, como Amenización de carácter significativo, por medio de cualquier aparato mecánico o electrónico, del repertorio de SGAE:

Musical

Musical y audiovisual (este último como amenización de carácter secundario).

Audiovisual (como amenización de carácter secundario).

TARIFA

Como remuneración por la autorización concedida, y en tanto la misma esté vigente, EMPRESA satisfará a SGAE, por cada mes o fracción en que está abierto el establecimiento, la cantidad establecida en las tarifas generales de la entidad de gestión vigentes en cada momento, que EMPRESA declara conocer y se encuentran publicadas en la web www.sgae.es.

En el momento de la firma de este contrato, y a tenor de los datos declarados por EMPRESA, el resultado económico de la tarifa para la amenización, por cada mes o fracción, es el siguiente:

- Comunicación pública del repertorio de SGAE como amenización de carácter significativo por medio de cualquier aparato mecánico o electrónico:

- Repertorio musical. Euros MES _____

- Repertorio musical y audiovisual Euros MES _____

Comunicación pública del repertorio audiovisual como amenización de carácter secundario Euros Mes _____

FORMA DE PAGO

Domiciliación bancaria:

IBAN: _____

SWIFT: _____

O en cualquiera de las oficinas de las Sedes y/o Delegaciones SGAE

Mensual (dentro de los cinco primeros días de cada mes)

Semestral Anticipado (dentro del primer mes del semestre)

Anual Anticipado (dentro del segundo mes de la anualidad)

Efectos del contrato:

desde la fecha de su firma

carácter retroactivo desde: _____

EFFECTOS DE LA FALTA DE PAGO

Toda cantidad no satisfecha a su vencimiento devengará a favor de SGAE y hasta la fecha de abono, los gastos de devolución si los hubiere, más los intereses y gastos previstos en la Ley 3/04 de 29 de diciembre (BOE 314/30-12-2004) en los términos y condiciones que la misma prevé.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En relación con lo dispuesto al respecto en las Condiciones Generales, y sin perjuicio del tratamiento con motivo de la gestión de los derechos de Propiedad Intelectual y la verificación del uso de los derechos de explotación, los datos serán tratados para enviar a la EMPRESA comunicaciones comerciales, incluso por medios electrónicos, sobre noticias e información de SGAE, salvo que se oponga marcando la siguiente casilla. Si no manifiesta su voluntad en contra, los datos serán conservados indefinidamente con esta finalidad.

Manifiesto mi oposición a la recepción de comunicaciones comerciales.

ACEPTACIÓN, APODERAMIENTO Y FIRMA

El abajo firmante, cuyos datos constan en datos de empresa/usuario y en datos del local/establecimiento, se compromete a abonar a SGAE, por la autorización concedida y en tanto la misma esté vigente, y según lo dispuesto en este contrato y en las Condiciones Generales las cuales declara conocer y aceptar en su integridad, las Tarifas Generales de SGAE vigentes en cada momento, que se encuentran publicadas en la web SGAE y que, a la fecha de esta firma son las que se indican en el apartado tarifa. En caso de que la empresa fuera una persona jurídica, el abajo firmante declara que suscribe el presente documento por cuenta de la persona jurídica cuyos datos constan en los datos de empresa, en función del cargo y poder para suscribir este tipo de contratos que manifiesta expresamente tener. En el caso de que no tuviera los poderes para actuar que declara tener quedará obligado personalmente por la firma de este contrato, sin perjuicio de otras acciones que pudieran corresponder a SGAE o a la persona por cuenta de la cual contrata.

En _____
Fecha _____

Por Empresa/Usuario

Por SGAE

Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA
SEPA Direct Debit Mandate

A cumplimentar por el acreedor
To be completed by the creditor

Referencia de la orden de domiciliación: _____

Mandate reference

Identificador del acreedor : ES51020G28029643 _____

Creditor Identifier

Nombre del acreedor / *Creditor's name*

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES

Dirección / *Address*

FERNANDO VI, 4

Código postal - Población - Provincia / *Postal Code - City - Town*

28004 – MADRID

País / *Country*

ESPAÑA

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza (A) al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las 8 semanas que siguen a la fecha en que se realizó el adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

By signing this mandate form, you authorise (A) the Creditor to send instructions to your bank to debit your account and (B) your bank to debit your account in accordance with the instructions from the Creditor. As part of your rights, you are entitled to a refund from your bank under the terms and conditions of your agreement with your bank. A refund must be claimed within 8 weeks starting from the date on which your account was debited. Your rights are explained in a statement that you can obtain from your bank.

A cumplimentar por el deudor
To be completed by the debtor

Nombre del deudor/es / *Debtor's name*

(titular/es de la cuenta de cargo)

Dirección del deudor / *Address of the debtor*

Código postal - Población - Provincia / *Postal Code - City - Town*

País del deudor / *Country of the debtor*

Persona en cuyo nombre se realiza el pago/ *Person on whose behalf the payment is made*

Código deudor _____

Swift BIC / *Swift BIC*

Número de cuenta - IBAN / *Account number - IBAN*

En España el IBAN consta de 24 posiciones

Spanish IBAN up to 24 position

Tipo de pago:

Type of payment



Pago recurrente

Recurrent payment

o

or



Pago único

One-off payment

Fecha – Localidad:

Date - location in which you are signing

Firma del deudor: _____

Signature of the debtor

TODOS LOS CAMPOS HAN DE SER CUMPLIMENTADOS OBLIGATORIAMENTE.
UNA VEZ FIRMADA ESTA ORDEN DE DOMICILIACIÓN DEBE SER ENVIADA AL ACREEDOR PARA SU CUSTODIA.
ALL GAPS ARE MANDATORY. ONCE THIS MANDATE HAS BEEN SIGNED MUST BE SENT TO CREDITOR FOR STORAGE.